



AUTORIZA INSTALACION DE SEÑALÉTICA

DECRETO ALCALDICIO N° 5.028 /

QUILLÓN, Agosto 23 de 2023.-

VISTOS:

1. Correos electrónicos de fecha 22 y 23 de agosto de 2023, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Solicitud de la junta de vecinos Villa Valle Verde, con el V° B° del Alcalde;
3. Ley de Tránsito N° 18.290;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la instalación de 2 señaléticas que indiquen **NO ESTACIONAR ESTE COSTADO**, en Villa Valle Verde, en calle Lago Licanray, entre pasajes Eucaliptus y Maitén, en sentido de oriente a poniente.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la unidad de Inspección Municipal, para su conocimiento y velar por el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ATC/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARÍA QUILLÓN
- TRANSITO
- J.P.L.
- INSPECCION

- ARCHIVO SECMU